

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20264000082391

20264000082391

Bogotá D.C, 2026-05-14
SGC 400

Correo Electrónico

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Avenida Caracas # 6 – 05 Primer Piso
Correo electrónico: megob.ateci-pqr@policia.gov.co ; lineadirecta@policia.gov.co
Tel: (+ 60 1) 552 1177
Ciudad

REFERENCIA: SDQS Bogotá te escucha N° 3485592026

ASUNTO: Traslado de petición ciudadana SDQS N° 3485592026

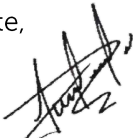
Respetados Policía Metropolitana, reciban un cordial saludo.

Atendiendo la petición enunciada en la referencia, se da traslado por competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, mediante la cual el ciudadano(a) identificado(a) **"ANÓNIMO"**, manifiesta lo siguiente:

(...) Desde hace varios meses, en la Calle 167 # 16 - 45 (Barrio Toberín, Conjunto Nuevo Horizonte), se presenta una ocupación indebida del espacio público por parte de personas dedicadas al reciclaje, La acumulación de estos residuos ha generado un foco de inseguridad (consumo desustancias psicoactivas y presencia de delincuencia) y un grave riesgo sanitario por la proliferación de roedores y vectores, además del evidente detrimento estético y económico de las propiedades colindantes.

Lo anterior, con el fin de que se le brinde al peticionario(a) la respuesta de fondo para el caso en mención.

Atentamente,



IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO
Subdirector de Gestión Corporativa (E)

Anexos: Nueve (9) folios SDQS N° 3485592026
Correo Electrónico: reclamociudadano@proton.me

Proyecto: Olga Lucia Mesa Moreno – Ayudante Atención a la Ciudadanía – Cód. 472-04 
Revisó: Julio César Petecua Sánchez Técnico Atención a la Ciudadanía SGC 
Código de archivo: 400.130

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol FUNCIONARIO ÁREA I

REGISTRO DE PETICIÓN 3485592026

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

No brinda información

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DE VECTORES EN EL BARRIO TOBERIN.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, EML, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

- Derecho_de_Peticion_Toberin.pdf
- Derecho_de_Peticion_Toberin.pdf
- WhatsApp Image.jpeg
- WhatsApp Image (2).jpeg

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

ESPACIO PÚBLICO

Entidad Destino ⓘ *

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Correo electrónico (opcional)

reclamociudadano@proton.me

Confirmar Correo Electrónico

reclamociudadano@proton.me

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

(Seleccione)

Fecha de Radicado *

2026-05-14
Canal *
WEB
Número de Radicado
Número de Folios
¿Tiene procedencia?
No
¿Es copia?
No
Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía
<input type="checkbox"/>
Observaciones
4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad
(Seleccione)
Departamento
BOGOTA
Ciudad
BOGOTA, D.C.
Dirección de Hechos
CL 167 16 45 Registrar/Modificar Dirección
UPZ
(Seleccione)
Barrio
(Seleccione)
Estrato
3
Código Postal

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.


NOTAS

Nota

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

[Agregar Nota](#)

[Hoja de Ruta](#) [Cancelar](#) [Preguntas Frecuentes...](#)



BOGOTÁ

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57 \(601\) 381-3000](tel:+576013813000)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL


- [Conoce el mapa del sitio](#)
- [Entidades de control](#)
- [Archivo de noticias](#)
- [Transparencia y acceso a la información](#)

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES ▼

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:





RECONOCIMIENTO DEL PORT

Mapa del sitio [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)
2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.3.0.2 - es

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
UNIDAD ADM. ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - CAI TOBERÍN
Ciudad.

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR Y GENERAL -
RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y SALUBRIDAD AMBIENTAL EN EL BARRIO
TOBERÍN.**

Yo, [TU NOMBRE COMPLETO], identificado(a) con C.C. No. [TU CÉDULA], en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, presento ante ustedes la siguiente solicitud basada en los hechos que se exponen a continuación:

1. HECHOS

1.1. Desde hace varios meses, en la **Calle 167 # 16 - 45 (Barrio Toberín, Conjunto Nuevo Horizonte)**, se presenta una ocupación indebida del espacio público por parte de personas dedicadas al reciclaje.

1.2. Lo que inició como el acopio de 2 o 3 lonas de gran tamaño, se ha convertido hoy en un centro de almacenamiento a cielo abierto con más de **14 bolsas gigantes (de aproximadamente 1m x 3m cada una)** y un triciclo de carga, ocupando una extensión de entre 15 a 20 metros de largo sobre la vía pública.

1.3. Esta situación se localiza en una zona netamente residencial y frente a un parque público, afectando la libre movilidad al apropiarse de media calle.

1.4. La acumulación de estos residuos ha generado un **foco de inseguridad** (consumo de sustancias psicoactivas y presencia de delincuencia) y un **grave riesgo sanitario** por la proliferación de roedores y vectores, además del evidente detrimento estético y económico de las propiedades colindantes.

2. PRETENSIONES

2.1. Solicito de manera inmediata la **recuperación del espacio público** en la dirección mencionada, procediendo al retiro de los elementos (lonas, bolsas y vehículos) que obstruyen la vía.

2.2. Se realice una intervención integral por parte de la **Secretaría de Integración Social** para caracterizar a la población allí ubicada y brindarles las alternativas legales de trabajo y refugio.

2.3. Se ordene a la **UAESP** y al operador de aseo de la zona realizar una limpieza y desinfección profunda del área para mitigar la presencia de roedores.

2.4. Se aumenten los patrullajes por parte de la **Policía Nacional** en este punto específico para garantizar la seguridad de los residentes y usuarios del parque.

3. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta petición se fundamenta en el Artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015, y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) en lo referente a la preservación del espacio público y la convivencia.

4. PRUEBAS

Adjunto a este documento fotografías que evidencian la magnitud de la ocupación, el número de bultos y la obstrucción de la calle frente al Conjunto Nuevo Horizonte.

5. ENTIDADES RELACIONADAS Y CONTACTOS

Entidad	Correo Electrónico de Notificación
Alcaldía Local de Usaquén	cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Secretaría de Gobierno	contratacion@gobiernobogota.gov.co
UAESP	uaesp@uaesp.gov.co
Defensoría del Pueblo	atencionalciudadano@defensoria.gov.co
Personería de Bogotá	institucional@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

[TU NOMBRE COMPLETO]

C.C. No. [TU CÉDULA]

Dirección de contacto: [TU DIRECCIÓN]

Teléfono: [TU TELÉFONO]

Correo electrónico: [TU CORREO]

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
UNIDAD ADM. ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - CAI TOBERÍN
Ciudad.

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR Y GENERAL -
RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y SALUBRIDAD AMBIENTAL EN EL BARRIO
TOBERÍN.**

Yo, [TU NOMBRE COMPLETO], identificado(a) con C.C. No. [TU CÉDULA], en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, presento ante ustedes la siguiente solicitud basada en los hechos que se exponen a continuación:

1. HECHOS

1.1. Desde hace varios meses, en la **Calle 167 # 16 - 45 (Barrio Toberín, Conjunto Nuevo Horizonte)**, se presenta una ocupación indebida del espacio público por parte de personas dedicadas al reciclaje.

1.2. Lo que inició como el acopio de 2 o 3 lonas de gran tamaño, se ha convertido hoy en un centro de almacenamiento a cielo abierto con más de **14 bolsas gigantes (de aproximadamente 1m x 3m cada una)** y un triciclo de carga, ocupando una extensión de entre 15 a 20 metros de largo sobre la vía pública.

1.3. Esta situación se localiza en una zona netamente residencial y frente a un parque público, afectando la libre movilidad al apropiarse de media calle.

1.4. La acumulación de estos residuos ha generado un **foco de inseguridad** (consumo de sustancias psicoactivas y presencia de delincuencia) y un **grave riesgo sanitario** por la proliferación de roedores y vectores, además del evidente detrimento estético y económico de las propiedades colindantes.

2. PRETENSIONES

2.1. Solicito de manera inmediata la **recuperación del espacio público** en la dirección mencionada, procediendo al retiro de los elementos (lonas, bolsas y vehículos) que obstruyen la vía.

2.2. Se realice una intervención integral por parte de la **Secretaría de Integración Social** para caracterizar a la población allí ubicada y brindarles las alternativas legales de trabajo y refugio.

2.3. Se ordene a la **UAESP** y al operador de aseo de la zona realizar una limpieza y desinfección profunda del área para mitigar la presencia de roedores.

2.4. Se aumenten los patrullajes por parte de la **Policía Nacional** en este punto específico para garantizar la seguridad de los residentes y usuarios del parque.

3. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta petición se fundamenta en el Artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015, y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) en lo referente a la preservación del espacio público y la convivencia.

4. PRUEBAS

Adjunto a este documento fotografías que evidencian la magnitud de la ocupación, el número de bultos y la obstrucción de la calle frente al Conjunto Nuevo Horizonte.

5. ENTIDADES RELACIONADAS Y CONTACTOS

Entidad	Correo Electrónico de Notificación
Alcaldía Local de Usaquén	cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Secretaría de Gobierno	contratacion@gobiernobogota.gov.co
UAESP	uaesp@uaesp.gov.co
Defensoría del Pueblo	atencionalciudadano@defensoria.gov.co
Personería de Bogotá	institucional@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

[TU NOMBRE COMPLETO]

C.C. No. [TU CÉDULA]

Dirección de contacto: [TU DIRECCIÓN]

Teléfono: [TU TELÉFONO]

Correo electrónico: [TU CORREO]



